

## **Sobre la Implementación de Recortes Presupuestarios Instruidos por el Ministerio de Hacienda y el Cierre del Centro de Formación Tributaria**

---

Sábado 09 de mayo de 2020

Estimados/as asociados/as y dirigentes

Esta semana, hemos conocido en forma paulatina los detalles de la implementación en el SII de los nuevos recortes presupuestarios instruidos por el Gobierno de Sebastián Piñera a través del Ministerio de Hacienda.

A los más de 5.900 millones de pesos que ya se habían recortado a inicios del mes de abril, se sumó un segundo recorte, totalizando más de \$15.131 millones que representan el 7,64% del presupuesto institucional para el año 2020, y que se concentran en los subtítulos 21 "Gastos en personal", 22 "Bienes y Servicios", 29 "Activos no financieros" y 31 "Iniciativas de inversión".

A partir de este nuevo recorte, no sólo se ratifica la imposibilidad de pagar viáticos, horas extraordinarias y realizar suplencias durante todo el año 2020, sino que además se agrega la realización de recortes selectivos en todas las subdirecciones y direcciones regionales del país.

Es en este contexto, que el día lunes 04 de mayo, tanto nuestras asociaciones de funcionarios como los/as trabajadores del Centro de Formación e Investigación Tributaria CFIT, fuimos notificados de la decisión de poner término al contrato de arriendo de este edificio y trasladar este centro y todos/as sus trabajadores al recinto actualmente utilizado por la Unidad de Control Documentario y la Central Metropolitana de Timbraje, ubicado en calle Marina de Gaete, a una cuadra de las Avenidas Matta y San Diego, donde se pretendería retomar las actividades de capacitación presencial cuando existan las condiciones sanitarias para ello.

Esta decisión se adopta sin tener en vista un proyecto para retomar la capacitación presencial en el mediano plazo. Se entrega el edificio sin ningún proyecto en carpeta, sin considerar la inversión que significó la implementación de un centro de formación de esta envergadura y sin considerar tampoco que la capacitación presencial es pilar fundamental para el desarrollo diario de nuestro trabajo.

Asimismo, esta determinación deja entrever la decisión unilateral de replantear la modalidad de capacitación en el futuro, terminando con las actividades presenciales y pasando todo a un formato e-learning, situación que no podemos aceptar de ninguna manera. Este tipo de definiciones que afectan gravemente la carrera funcionaria, garantizada por la Constitución, no son decisión de una Subdirección en particular, si no que requieren de un diálogo y consenso entre todos los actores institucionales, incluidas nuestras asociaciones de funcionarios, que han cumplido un rol fundamental desde la década de los 90, en el fortalecimiento progresivo de esta área y su posicionamiento como un pilar estratégico de nuestra gestión.

## **Sobre la Implementación de Recortes Presupuestarios Instruidos por el Ministerio de Hacienda y el Cierre del Centro de Formación Tributaria**

---

En este punto tenemos que ser claros, **¡Ni la dictadura pudo dejarnos sin Escuela de Capacitación!**

A diferencia de todas las decisiones adoptadas en el marco de esta pandemia por Coronavirus, en estas definiciones **no ha existido ningún procedimiento de consulta o participación** previa de nuestras asociaciones o de los propios funcionarios/as afectados/as, lo cual representa una grave señal de retroceso para nuestras relaciones laborales.

Más preocupante aún, es el que estas decisiones estén siendo adoptadas por los subdirectores de Administración, José González, y de Gestión de Personas, Carolina Soto, al alero del Director Nacional; ambos de reciente llegada a nuestro servicio, sin mayor estudio de sus impactos sobre nuestra institución y nuestros/as funcionarios/as, y desconociendo nuestra extensa tradición de buenas prácticas en materia de relaciones laborales.

Adicionalmente, se suma la situación ocurrida con funcionarios/as de la Subdirección de Informática, a quienes no se les informó la imposibilidad de pagar horas extraordinarias a contar del 08 de abril y se les siguió asignando trabajo por turnos y labores a realizar en horarios extraordinarios en el marco de la Operación Renta 2020.

Desde el inicio de esta pandemia, todas las organizaciones sindicales del país hemos impulsado distintas acciones tendientes a velar por que **"los costos sociales y económicos de esta crisis no lo paguen los/as trabajadores, y no pueden derivar en un debilitamiento aún mayor de los organismos de la administración del Estado"**, que son precisamente los convocados a garantizar los derechos de la ciudadanía en este contexto de crisis.

Lamentablemente, estas decisiones y hechos denunciados se alejan diametralmente de los objetivos y condiciones planteadas por nuestras asociaciones de funcionarios, arriesgando un retroceso sin precedentes en una de las áreas de mayor reconocimiento de nuestra gestión institucional, como es nuestro ambicioso plan de formación para todos/as nuestros/as funcionarios/as a lo largo del país.

Por estas razones, exigimos a la Dirección Nacional del Servicio:

- Someter a consulta de nuestras asociaciones a nivel nacional y regional, los recortes selectivos que se realizarán en cada Subdirección y Dirección Regional.
- Dejar sin efecto a decisión de trasladar el Centro de Formación Tributaria a las dependencias ubicadas en calle Marina de Gaete, debido a sus evidentes problemas de accesibilidad, seguridad en el entorno y equipamiento, que no entregan las condiciones necesarias para albergar más funcionarios, ni mucho menos instalar un centro de formación del estándar requerido por el SII.

## **Sobre la Implementación de Recortes Presupuestarios Instruidos por el Ministerio de Hacienda y el Cierre del Centro de Formación Tributaria**

---

- Reubicar a los/as trabajadores del Centro de Formación Tributaria en dependencias de la Dirección Nacional, con el fin de revertir su dispersión geográfica en la ciudad de Santiago, que genera tantos costos para nuestros asociados/as y contribuyentes.
- Comprometer en el presupuesto del año 2021, los recursos necesarios para contar con un nuevo lugar para el desarrollo de actividades presenciales de capacitación, sin retroceder en los estándares de accesibilidad y calidad para nuestros asociados/as.
- Realizar una investigación sumaria con el fin de transparentar el monto total de recursos perdidos por nuestra institución e investigar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de este fracasado proyecto de Centro de Formación e Investigación Tributaria, de modo de evitar que nuestra institución se vuelva a exponer a situaciones de esta magnitud en la ejecución de proyectos de inversión estratégicos.
- Realizar una revisión exhaustiva de los protocolos de trabajo y sistemas de turnos en la Subdirección de Informática, de modo que ningún trabajador/a se vea forzado a realizar trabajos permanentes en jornadas extraordinarias, hasta que no exista la posibilidad de retribuirles económicamente por dichas labores.

Por último, reiteramos una vez más el compromiso irrestricto de nuestras asociaciones de funcionarios por trabajar en forma conjunta y decidida por el respeto de los derechos laborales de nuestros/as asociados/as, y de realizar todas las acciones que resulten necesarias para revertir las decisiones que los afecten, más aún cuando se trata de autoridades sin trayectoria en nuestra institución y que determinan arbitrariamente decisiones con altos efectos en el quehacer de nuestros/as funcionarios/as.

**¡Con la fuerza de todos, y más unidos que nunca!**

**Directivas Nacionales de AFIICH y ANEIIICH**